

2

## RESOLUCIÓN 20240773

La Gerente General del Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA, en uso de sus atribuciones legales, de conformidad con las normas fijadas por el Decreto Nacional N° 111 del 15 de enero de 1996, Ordenanza N° 28 del 31 de agosto de 2017 (Estatuto Orgánico del Presupuesto Departamental), Ordenanza N° 32 de diciembre 14 de 2022 y Resoluciones de Junta Directiva N° 006 del 3 de junio de 2014 y 0008 de diciembre 30 de 2020 y,

### CONSIDERANDO

Que el Decreto del Departamento de Antioquia No. 2023070005515 del 15 de diciembre de 2023, liquida el Presupuesto General de Ingresos y Egresos para la vigencia fiscal 2024.

Que la Junta Directiva del IDEA en sesión No. 21 de diciembre 19 de 2023, aprobó y delegó al Gerente para adoptar y liquidar el Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC - del Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA, de la vigencia actual.

Que mediante Resolución de Gerencia N° 20231027 de diciembre 27 de 2023, se adoptó y liquidó el presupuesto de Ingresos y Egresos de la vigencia 2024 para el IDEA.

Que, con el Presupuesto de Gastos del IDEA del año 2024, se requiere cubrir gastos de funcionamiento con el fin de cumplir las obligaciones y compromisos que garantizan la buena marcha del IDEA.

Que, de acuerdo con la normatividad vigente es necesario cumplir con lo establecido en el Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales - CCPET y con la Clasificación Central de Productos DANE – CPC.

Que por medio del comunicado interno No. CI2024006874, la Oficina de Comunicaciones solicita realizar un traslado de rubro y dicha comunicación constituye soporte para realizar la modificación en el Presupuesto de Gastos Institucional.

En mérito de lo expuesto,

## RESUELVE

**Artículo Primero.** Contracreditar las siguientes posiciones presupuestales de PAC, según detalle:

Código CCPET (RUBRO)	CÓDIGO C. GESTOR	FONDO	DESCRIPCIÓN PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO \$	DEL MES DE	PRESUPUESTO	AREA GESTORA
2160203	205A	0-1010	De empresas públicas no financieras	\$ 150.000.000	Octubre	\$ 150.000.000	GERENCIA FINANCIERA
TOTAL TRASLADO DE PRESUPUESTO Y PAC (CONTRA ACREDITAR)				\$ 150.000.000		\$ 150.000.000	

**Artículo Segundo.** Acreditar las siguientes posiciones presupuestales de gasto y de PAC, según detalle:

Código CCPET (RUBRO)	CÓDIGO C. GESTOR	FONDO	DESCRIPCIÓN PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO \$	DEL MES DE	PRESUPUESTO	AREA GESTORA
2120202006	205A	0-1010	Comercio y distribución, alojamiento, servicios de	\$ 135.489.116	Octubre	\$ 135.489.116	OFICINA DE COMUNICACIONES
TOTAL TRASLADO DE PRESUPUESTO Y PAC (ACREDITAR)				\$ 135.489.116		\$ 135.489.116	

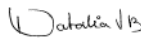
Código CCPET (RUBRO)	CÓDIGO C. GESTOR	FONDO	DESCRIPCIÓN PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO \$	DEL MES DE	PRESUPUESTO	AREA GESTORA
2120202008	205A	0-1010	Servicios prestados a las empresas y servicios de	\$ 14.510.884	Octubre	\$ 14.510.884	OFICINA DE COMUNICACIONES
TOTAL TRASLADO DE PRESUPUESTO Y PAC (ACREDITAR)				\$ 14.510.884		\$ 14.510.884	

Dada en Medellín, a los **04-10-2024**

## NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



**CATALINA GÓMEZ TORO**  
Gerente General



Proyectó: NATALIA VASQUEZ BEDOYA  
SECRETARIO  
GERENCIA FINANCIERA



Revisó: JOHN FREDY GRAJALES VERA  
PROFESIONAL UNIVERSITARIO  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA



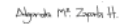
Aprobó: DIANA RAMIREZ CORREA  
DIRECTOR FINANCIERO  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA



Aprobó: LUISA FERNANDA CARDONA CANO  
DIRECTOR OPERATIVO  
DIRECCION DE PORTAFOLIO DE INVERSIONES



Aprobó: JUAN FELIPE MEJIA BUSTAMANTE  
GERENTE  
GERENCIA FINANCIERA



Aprobó: ALEJANDRA MARIA ZAPATA HOYOS  
DIRECTOR TÉCNICO  
DIRECCIÓN JURIDICA



Aprobó: JUAN CARLOS HERRERA TORO  
SECRETARIO GENERAL DE ENTIDAD DESCENTRALIZADA  
SECRETARÍA GENERAL